

DECRETO N° 4621

TEMUCO, 28 OCT. 2024

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2024.

2.- El plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23 de diciembre de 2019.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 75 de fecha 05 de enero de 2024 que aprueba el programa y actividades de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La decisión del Jurado del XII Concurso Regional de Pintura Contemporánea "Araucanía, de Cordillera a Mar", Temuco 2024, integrado por las y los Srs.: PÍA URTUBIA, Artista Visual, CONSTANZA MORALES, Diseñadora Gráfica de la Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio, de la Municipalidad de Temuco, ALAN TORRES, Artista Visual, PATRICIO ULLOA, coleccionista de Arte y periodista de la Radio Bio Bio y Don PEDRO A. HENRIQUEZ BUSTAMANTE, Administrador de la Galería Municipal de Arte y comisario del certamen.

DECRETO:

1º.- Otórguense los siguientes Premios:

- 1º Premio, dotado de \$ 1.350.000 (un millón, trescientos cincuenta mil pesos)
Al Sr. Cristobal Andrés Sanhueza Figueroa.
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Digitalización unipersonal".
- 2º Premio, dotado de \$ 1.100.000 (un millón, cien mil pesos)
Al Sr. Dionicio Daniel Zambrano Millar.
RUT: [REDACTED]
OBRA: "El palín en Hueñalihuen".
- 3º Premio, dotado de \$ 900.000 (Novecientos mil pesos)
Al Sr. Oliver Alejandro Armijo Curín.
RUT: [REDACTED]
OBRA: "La once de los tatas".

RECIBIDO 25 OCT. 2024

ID:3010610

- Mención Honrosa, dotado de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)

A la Sra. Aldo Cristian Calfulipi Calfulipi.
RUT: [REDACTED]
OBRA: "3:48 AM"

- Mención Honrosa, dotado de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)

A la Sra. Cristian Sebastian Llaupe Laupe.
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Ciclo".

- Mención Honrosa, dotado de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)

A la Sra. Job Eliu Carrasco Contreras
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Chew muli ñi koyonka"

3º.- Impútese el presente gasto que por concepto de Premios asciende al monto total de \$ 4.550.000 (cuatro millones, quinientos cincuenta mil pesos) al ítem 24.01.008.002 Premios y otros Programas y Actividades. Centro de Costo 16. 04. 02, de la Galería Municipal de Arte.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EIG/PHB

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Depto. de compras públicas y gestión
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo
- Oficina de Partes.
- Adm. Galería Municipal de Arte



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE(S)

